

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34250 MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia.

Anuncia:

1.º Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del Concurso Necesario 403/2012 de TECNOPRODUCCIONES MULTIMEDIA, S.L., con CIF B-73185597, en el que se ha dictado el día 12/05/17 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.º El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 29 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042626-1